RESOLUCIÓN N°: 461/14

Caacupé, 21 de octubre de 2.014.-

VISTAS: las Resoluciones de la DNCP Nº 2187/14 de fecha 31/07/2014, "Por el cual se ordena la apertura de la protesta promovida por la firma Servicios, Obras de Infraestructura y Proyectos de Inversión S.A. (SEO S.A.) contra la Adjudicación realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "Construcción del Juzgado de Paz de Loma Grande", convocada por la Circunscripción Judicial de Cordillera. ID 277901; Resolución DNCP Nº 3018/14 de fecha y 16/10/2014. "Por el cual se rechaza la protesta promovida por la firma Servicios, Obras de Infraestructura y Proyectos de Inversión S.A. (SEO S.A.) contra la adjudicación de la firma LM Construcciones de Nelgon Monges Rodríguez realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "Construcción de local para el Juzgado de Paz de Loma Grande", convocada por la Circunscripción Judicial de Cordillera – ID. 277901; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional – ***LPN Nº 01/2014 – PAC/ ID Nº 277901*** para la ***"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LOMA GRANDE"***, ha sido adjudicado por Resolución Nº 309/14 de fecha 22/07/2014.- -

Que, por Resolución DNCP Nº 2187/14 de fecha 31/07/2014, fue ordenada la apertura de la protesta promovida por la firma Servicios, Obras de Infraestructura y Proyectos de Inversión S.A. (SEO S.A.) contra la Adjudicación realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "Construcción del Juzgado de Paz de Loma Grande", convocada por la Circunscripción Judicial de Cordillera. ID 277901.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -